

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2018-2651 *Solicitud de extensión del Convenio Colectivo del Sector de Servicios Auxiliares de la Comunidad Foral de Navarra, para el periodo 2012-2016 a la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

A los efectos previstos en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con los artículos 4.2 y 10 del Real Decreto 718/2005, de 20 de junio, por el que se aprueba el procedimiento de extensión de Convenios Colectivos, se informa que don Jesús Ángel de Cos Fernández, secretario general de la Federación de Construcción y Servicios de Comisiones Obreras de Cantabria, ha solicitado la extensión del Convenio Colectivo del Sector de Servicios Auxiliares de la Comunidad Foral de Navarra, para el periodo 2012-2016, a Cantabria.

De acuerdo con los preceptos citados, y a los efectos de información pública y posible intervención de los interesados, se les comunica que el correspondiente expediente se encuentra en el Servicio de Relaciones Laborales, calle Hernán Cortés, 9, 3ª planta, de Santander, donde puede ser examinado en el plazo de veinte días naturales desde la publicación de este anuncio y en horario de atención al público (de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes).

Santander, 15 de marzo de 2018.
El jefe de Servicio de Relaciones Laborales,
Javier Orcaray Reviriego.

2018/2651